

ACUERDO Nro. ¹⁰³...../2010

En San Miguel de Tucumán,
a los 11 días de ~~Noviembre~~
de dos mil diez, reunidos los
Sres. Consejeros del Consejo
Asesor de la Magistratura
que suscriben; y

VISTO

La convocatoria y llamado a concurso para cubrir la vacante de un (1) cargo de Juez de Instrucción de la IIª Nominación del Centro Judicial Concepción, y la necesidad de dar inmediato cumplimiento con lo prescripto en el art. 15 de la ley 8.197, y

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo 16/2010 se efectuó un llamado público para la cobertura del cargo vacante en el Juzgado de Instrucción de la IIª Nominación del Centro Judicial Concepción.

Que se han cumplido las distintas etapas del procedimiento de los concursos siguiendo las previsiones legales y reglamentarias: evaluación de antecedentes, prueba escrita de oposición y entrevistas personales.

Que asimismo se han resguardado en todas las etapas del trámite las garantías de imparcialidad, anonimato y transparencia que deben regir en los procedimientos de selección.

Que en fecha 6 de octubre tuvo lugar una sesión pública ordinaria donde el Consejo Asesor aprobó el Acta de Evaluación de Antecedentes del referido Concurso y se revelaron los resultados de la prueba de oposición realizada el día 10 de agosto.

Que como resultado de ambas evaluaciones, el orden de mérito provisorio confeccionado por el Consejo Asesor a los fines del artículo 42 del Reglamento Interno del citado organismo, quedó conformado de la siguiente manera:

Consejo Asesor de la Magistratura
de Tucumán

1. Acosta, Guillermo José	75 puntos
2. Echayde, Jorge Antonio	68,50
3. Orso, Ramón Guillermo	67
4. Flores, Miguel Mario	64
5. Rojas, Ramón Enrique	64
6. Fleitas, Víctor Oscar	62,50
7. López, Carlos Eduardo	60
8. Pereyra, Héctor Gustavo	52,50
9. Molinuevo, Leandro Eduardo	50,50
10. López Ávila, Diego Alejo	48
11. Véliz, Juan Carlos Augusto	44
12. Núñez Arévalo, Benjamin E.	40
13. Pintos, Juan Carlos	27,25
14. Antoni Barrios, Verónica M. Del V.	27

Que el día 23 de noviembre tuvo lugar la entrevista personal con los concursantes que hubieron obtenido 54 o más puntos y 27 puntos como mínimo en la prueba de oposición. Luego de que los entrevistados respondieran a todas las preguntas que le formularon los Señores Consejeros, por votación y aplicando el criterio expuesto en el art. 41 en virtud de la remisión efectuada por el art. 44 del Reglamento Interno, se acordó otorgar a los aspirantes la siguiente puntuación -dentro del máximo de 10 (diez) puntos previsto para la última etapa del proceso de selección-, en mérito a los fundamentos que constan en el acta labrada en esa oportunidad:

1. Acosta, Guillermo José	6 puntos
2. Echayde, Jorge Antonio	8
3. Orso, Ramón Guillermo	6
4. Flores, Miguel Mario	7
5. Rojas, Ramón Enrique	7
6. Fleitas, Víctor Oscar	6
7. López, Carlos Eduardo	9

Que en virtud de los puntajes totales obtenidos por los postulantes mencionados en el trámite del concurso referenciado, de acuerdo a la escala fijada legal y reglamentariamente, es pertinente aprobar el orden de mérito definitivo del referido concurso en virtud de lo establecido en el art. 45 del Reglamento Interno, de acuerdo a los siguientes puntajes:

1. ACOSTA, GUILLERMO JOSÉ	81 puntos
2. ECHAYDE, JORGE ANTONIO	76,50
3. ORSO, RAMON GUILLERMO	73
4. ROJAS, RAMON ENRIQUE	71
5. FLORES, MIGUEL MARIO	71

- | | | |
|----|-----------------------|-------|
| 6. | LOPEZ, CARLOS EDUARDO | 69 |
| 7. | FLEITAS, VICTOR OSCAR | 68,50 |

Que existiendo paridad de puntaje entre los postulantes Rojas Ramón Enrique y Flores, Miguel Mario se hizo aplicación de las pautas previstas en el art. 45 del Reglamento Interno.

Por todo ello, y en uso de las facultades que surgen de la Ley 8.197, texto según Ley 8.340;

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ACUERDA

Artículo 1º: **ESTABLECER EL ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO** en el concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Juez de Instrucción de la IIª Nominación del Centro Judicial Concepción del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán, conforme a lo considerado, en cumplimiento del art. 45 del Reglamento Interno, de la siguiente manera:

- 1er. Lugar: **ACOSTA, GUILLERMO JOSÉ, DNI. 8.090.957;**
2do. Lugar: **ECHAYDE, JORGE ANTONIO, DNI. 20.178.656;**
3er. Lugar: **ORSO, RAMÓN GUILLERMO, DNI. 14.358.954;**
4to. Lugar: **ROJAS, RAMÓN ENRIQUE, DNI. 20.422.386;**
5to. Lugar: **FLORES, MIGUEL MARIO, DNI. 16.617.274;**
6to. Lugar: **LÓPEZ, CARLOS EDUARDO, DNI. 21.337.449;** y
7mo. Lugar: **FLEITAS, VÍCTOR OSCAR, DNI. 7.823.481.**

Artículo 2º: **NOTIFICAR** a los postulantes inscriptos del orden de mérito definitivo, a los fines previstos en el art. 45 del Reglamento Interno.

Artículo 3º: **PUBLICAR** el orden de mérito definitivo durante un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de amplia circulación provincial, y en la página *web* del Consejo, a los fines de que la ciudadanía pueda ejercer los derechos previstos en el art. 101 inciso 5º de la Constitución de la Provincia.

Artículo 4º: De forma.

J. Olvionoff

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ante mv. de g. fi.

Dra. MIRTHA IBÁÑEZ de CORDOBA
CONSEJERA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA